



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001023000020240054100)
CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ CABARCAS
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 137503
FALLO 16 DE MAYO DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintinueve (29) de mayo de 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, en fallo proferido el 16 de mayo de 2024, resolvió: **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo constitucional invocado en la acción de tutela instaurada por **CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ CABARCAS**, contra la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” y el Consejo Superior de la Judicatura

Contra la mentada decisión procede el recurso de impugnación, la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico: notitutelapenal@cortesuprema.gov.co . En caso contrario, las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los **integrantes – discentes del IX Curso de Formación Judicial Inicial para aspirantes a cargos de Magistrados/as y Jueces de la República en todas las especialidades, Promoción 2020 - 2021**, para que concurran todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor

Elaboró: Paula M.

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 42FB57302863898B212B58586016D1CE9C73D2E26E76BF759523153F2430115A